



Río Cuarto, 16 de noviembre de 2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 137095 y lo solicitado por el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando el incremento interino, transitorio, en el régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera que reviste la Prof. Pamela Jimena DOMINGUEZ (DNI N° 25.471.618), en el mencionado Departamento Docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que la docente mencionada, se desempeñe en las asignaturas Seminario de Deportes Individuales (Gimnasia) (Cód. 6647), con extensión a Psicología Educativa (Cód. 6656) y Módulo III: Práctica Profesional Docente I (Cód. 6672), pertenecientes a 1°, 2° y 3° año del Profesorado en Educación Física, en el Departamento mencionado.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos Propios y de puntos Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar con carácter interino, a la **Prof. Pamela Jimena DOMINGUEZ** (DNI N° 25.471.618) en el cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva** para desempeñarse en las asignaturas indicadas en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2023.**

ARTICULO 2°: Conceder LSGH a la Prof. Pamela Jimena DOMINGUEZ (DNI N° 25.471.618) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, **1ero. de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2023, o hasta la finalización de la designación interina consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.**



ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Dejar señalado que el/a Docente designado/a, deberá cumplimentar la Declaración Jurada y Alta correspondientes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 551/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 16 de noviembre de 2022, 14:45 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221116-6375219bdaf4d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas